INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6537/2022

Descripción: "Adquisición de Seccionador Fusible Unipolar Tipo Expulsión para Intemperie en M.T. de 100 A."

ID N° : 414.020

Fecha : Asunción, 18 de julio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6537/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.", que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.	Unidad	550

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres, a través del Módulo de Oferta Electrónica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, que se detallan a continuación:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80000077-3	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	licitaciones@ccp.com.py
2.	80000505-8	PIRO'Y S.A.	licitaciones@lumicorp.com.py
3.	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
4.	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas no se registraron observaciones (**ANEXO-1**).

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	NO CUMPLE (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la exigencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	NO CUMPLE (**)	CUMPLE (*) SIPE N° 1697302	CUMPLE (*) SIPE N° 1697497	CUMPLE (*) SIPE N° 1697110
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Ofertas Electrónicas	CUMPLE (*) SIPE N° 1696716	CUMPLE (*) SIPE N° 1697302	CUMPLE (*) SIPE N° 1697497	CUMPLE (*) SIPE N° 1697110

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(**) El oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, **NO CUMPLE** con los documentos Formulario de Oferta y Planilla de Precio, debido a que fueron presentados y levantados en la plataforma virtual del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) sin las firmas del Representande Legal si bien luego presento la oferta física firmada estos documentos son sustanciales y según indica en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Aplicable los mismos deben presentarse debidamente firmados con la oferta electrónica.

(**) **NO CUMPLE** Constancia SIPE, carece de validez por la falta de la firma digital del Representante Legal en la primera hoja.

Por todo lo expuesto y tras el incumplimiento evidenciado, la Oferta presentada por la Firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, **queda descalificada** de la presente Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado a través del Memorandum DD/DSM/5054/2022 y en la página web www.documentos.gov.py base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **PIRO'Y S.A.:**
  - El Representante Legal Abelardo Brugada Ferrari con Cédula de Identidad N° 919.014, registra datos prestando servicios como Profesor en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el periodo 2012-2015, con fecha de baja 04/09/2015; por lo que no fue solicitado aclaraciones al oferente.
- **ELECTROPAR S.A.:**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 10, Información Relativa al SINARH. Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

La firma oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**, no fue evaluado en este apartado, y en los siguientes, debido a que el mismo ya fue descalificado en el punto **2 .Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial** en el ítem Formulario de Oferta y Planilla de Precio.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

2.2. Análisis de las Inhabilidades Previstas

Subsiguientemente, se verificó si los oferentes se encuentran comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno; por tanto, se concluye que los oferentes

PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A. y SAS PARAGUAY S.A., se encuentran habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

2.3. Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social y la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos:

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y la Ley 6355/2019 "Delaracion Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República".

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS		
		Certificado de Cumplimiento Tributario	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley N° 6355/19)
1.	PIRO'Y S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1697302	CUMPLE (*) SIPE N° 1697302	CUMPLE (**)
2.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1697497	CUMPLE (*) SIPE N° 1697497	CUMPLE (**)
3.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1697110	CUMPLE (*) SIPE N° 1697110	CUMPLE

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(**) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de las Notas CEO N° 1 y CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 28 de junio y 01 de julio del 2022, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en la sección Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones participación, en el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en base al CEO N° 2 a través de su correo de fecha 01 de julio del 2022, solicitan prórroga de 72 horas para la presentación de dicho documento y con la nota del CEO N° 3 se le concede dicho pedido, lo cual fue presentado lo solicitado en fecha 7 de julio del 2022 **(ANEXO-3)**.

(**) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, en la sección Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones participación, en el punto 9 del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 30 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Todas las firmas oferentes citadas más arriba se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritmético **(ANEXO-2)**.

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

Para los efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por el Oferente.

Ítem 1:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con Relación al Costo Estimado
		Total ₲. IVA Incluido	₲. 175.524.800.-
PIRO'Y S.A.	China	186.532.500.-	6,27%
ELECTROPAR S.A.	Brasil	201.575.000.-	14,84%
SAS PARAGUAY S.A.	Brasil	231.962.500.-	32,15%

3.2 Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020

Teniendo en cuenta que los costos estimados quedaron entre el 25% por debajo y el 15% por encima de los precios de las ofertas y según la Resolución DNCP N° 1890/2020 que resuelve solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado por ítem, realizándose así la siguiente consulta. La comparación del precio del ítem cotizado se encuentra en el **ANEXO-2**.

Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 2), de fecha 05 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

-En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020. Solicitamos la presentación de una explicación detallada de la composición de precio del ítem 1.

Composición de Precio:

Ítem	Descripción
1	Seccionador fusible MT - Seccionador Fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.** a través de la nota de fecha 06 de julio de 2022, ha presentado el documento solicitado indicando la composición del precio del ítem ofertado.

Cálculo detallado de precios

Ítems del llamado CD 6537/2022 Adquisición de Seccionadores Fusibles para Intemperie en MT con ID: 414020

CD 6537/2022 Adquisición de Seccionadores Fusibles para Intemperie en MT, Contrato Abierto: No ,

Item	Descripcion del Bien	Cantidad	Costo de Produccion x Unidad	Costo Total de Produccion (PUxCant)	Gastos Administrativos / Financieros	Gastos de Distribucion y/o Comercializacion - Flete interno	Gastos de importacion	Flete	Desestiba	Impuestos	Utilidad	Precio Total Guaraníes IVA incluido
1	Seccionador fusible MT - Seccionador Fusible unipolar tipo expulsion para intemperie en M.T. de 100 A	550	296.783	163.230.650	4.638.051	2.783.550	5.799.062	8.118.687	1.000.000	23.196.250	23.196.250	231.962.500

Santiago Abente Saralegui
Presidente
Firma: ..... SAS PARAGUAY S.A.

Nombre: Santiago Abente Saralegui.
En calidad de: presidente.

Este comité considera suficiente la respuesta presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, dado que al analizar la composición del precio es considerado razonable por lo tanto se considera que la oferta es de ejecución posible y no será rechazada continuando con la evaluación correspondiente.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A.** y **SAS PARAGUAY S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

PIRO'Y S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: WENZHOU YIKUN ELECTRIC Corp., Ltd.
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

tope de presentación y apertura de ofertas.				

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, a través de su nota de fecha 30 de junio de 2022, ha presentado lo solicitado; según Nota de fecha 10 de junio de 2022, en donde consta que la firma **WENZHOU YIKUN ELECTRIC Corp., Ltd.** autoriza a **PIRO'Y S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: INDÚSTRIA ELECTROMECANICA BALESTRO LTDA.**
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.				

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 30 de junio de 2022, ha presentado lo solicitado; según Nota de fecha 14 de junio de 2022, donde consta que la firma **INSÚSTRIA ELECTROMECANICA BALESTRO LTDA**, autoriza a **ELECTROPAR S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**Fabricante: MAURIZIO & CIA LTDA.**
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.				

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 28 de junio de 2022; según Nota de fecha 16 de junio de 2022, en donde consta que la firma **MAURIZIO & CIA LTDA.** autoriza a **SAS PARAGUAY S.A.**, a presentar oferta en la presente Licitación **(ANEXO-3)**.

En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes , **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección **"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"**, en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 367,82%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fecha 30 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 173,09%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 28 de junio y 01 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 30 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 324,73%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., ELECTROPAR S.A., SAS PARAGUAY S.A.**, el detalle se encuentra en el **ANEXO A-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera**, en la cual por medio de la Solicitud de Aclaraciones –

Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 1) vía correo electrónico se les han solicitado a las firmas **PIRO'Y S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, la presentación de lo siguiente:

- a) Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales, b) Formulario 106 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC y c) Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Financiera en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, las firmas **PIRO'Y S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, a través de las notas de fechas 30 y 28 de junio de 2022 respectivamente, han presentado los documentos solicitados.

Como podrá notarse, una vez verificada las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que las firmas **PIRO'Y S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación; cumpliendo así todas las firmas con este requisito.

4.4. Verificación del cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las muestras

De conformidad a lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN y SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas. El detalle de la verificación realizada, se muestra a continuación:

ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: PIRO'Y S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificación Técnica 02.24.21 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	NO CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en la Especificación Técnica N° 02.24.21 Rev. 5	Presenta	----------	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **PIRO'Y S.A.**, por medio de las Notas CEO N° 1 y CEO N° 4 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 28 de junio y 04 de julio de 2022, la presentación de los siguientes:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Protocolo de Ensayo de Tipo, de acuerdo a la EE.TT. N° 02.24.21 – Rev.5, en el punto 6. ENSAYOS DE TIPO, DE RUTINA Y DE RECEPCIÓN en la sección 6.2 Aceptación o rechazo de los ensayos de tipo en el punto 6.2.3.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **PIRO'Y S.A.**, en fechas 28 de junio y 05 de julio del 2022 respectivamente, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada las documentaciones presentada por la firma **PIRO'Y S.A.**, se observa que la misma **NO CUMPLE** en el apartado Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas, debido a que no corresponde el Relatorio de Ensayo de Tipo presentado, por realizar los ensayos a un equipo con características técnicas diferentes a la solicitada; lo presentado corresponde a clase 15 KV debiendo ser clase 24 KV. Por tanto, debido al incumplimiento evidenciado, queda **descalificada** de esta Licitación.

PLANILLA DE ENSAYO TIPO

Especificación Técnica	Ensayos no Eléctricos	CUMPLE/ NO CUMPLE	Requerido EE.TT.	Observación
6.1.9.1.	a) Inspección general y verificación dimensional (item 6.7.2 de la NBR 8124 (PB 995)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	b) Impacto en el soporte de fijación de la llave (item 6.7.5 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	Ensayo no corresponde con modelo ofertado, presenta para 15 KV.
	c) Elevación de temperatura (item 6.7.6 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	d) Análisis químico de la aleación de cobre (item 6.7.9 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	e) Choques térmicos (item 6.7.10 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	Ensayo no corresponde con modelo ofertado, presenta para 15 KV.
	f) Resistencia mecánica del aislador (item 6.7.11 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	g) Operación mecánica (item 6.7.12 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	h) Verificación de espesor de recubrimiento de cinc, adherencia del recubrimiento de cinc y uniformidad de espesor de recubrimiento de cinc de herrajes (NBR 7678)	NO CUMPLE	24 KV	
	i) Absorción de agua por el tubo porta fusible (item 6.7.14 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	j) Porosidad del aislador (item 6.7.15 - Si fuera aplicable)	NO CUMPLE	24 KV	
	k) Polución artificial (item 6.7.16 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	l) Resistencia mecánica del gancho y del ojal porta fusible (item 6.7.19 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	m) Verificación del espesor del plateado (item 6.7.20 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	n) Ensayo en las interfaces y conexiones de los herrajes integrantes (según Norma IEC 61109) (*)	NO APLICA	-	-
	o) Ensayo de inflamabilidad (según Norma IEC 61109) (*)	NO APLICA	-	-
	p) Ensayo de penetración de colorante líquido (según Norma IEC 61109) (*)	NO APLICA	-	-
	q) Ensayo de envejecimiento de 5.000 horas simulando condiciones ambientales (según Norma IEC 61109) (*)	NO APLICA	-	-
	(*) Estos Ensayos son solicitados cuando son ofertados seccionadores con aisladores poliméricos.			

Especificación Técnica	Ensayos Eléctricos	CUMPLE/ NO CUMPLE		Observación
6.1.9.2.	a) Tensión soportable nominal de Impulso atmosférico (item 6.7.3 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	b) Tensión soportable a frecuencia industrial en seco y bajo lluvia (item 6.7.4 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	c) Medición de resistencia óhmica de los contactos (item 6.7.7 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	Ensayo no corresponde con modelo ofertado, presenta para 15 KV.
	d) Capacidad de interrupción (item 6.7.8 de la NBR 8124)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.
	e) Verificación de rigidez dieléctrica transversal del revestimiento externo del tubo porta fusible (item 6.7.17 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	Ensayo no corresponde con modelo ofertado, presenta para 15 KV.
	f) Tensión soportable longitudinal del revestimiento externo del tubo porta fusible (item 6.7.18 de la NBR 8124)	NO CUMPLE	24 KV	
	g) Radio interferencia (NBR 7875 y NBR 7876)	CUMPLE	24 KV	Presentó Ensayo para 24 KV.

ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.24.21 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.24.21 Rev. 5	Presenta	----------	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 30 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.24.21 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.24.21 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 28 de junio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 28 de junio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que el monto presentado por el oferente electo por el ítem 1 es de G. 201.575.000 (Guaraníes Doscientos un millones quinientos setenta y cinco mil), supera la disponibilidad presupuestaria 175.524.800 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones quinientos veinticuatro mil ochocientos) y el monto tope para esta modalidad de contratación es de G. 196.178.000 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones ciento setenta y ocho mil), por lo tanto se le ha solicitado de conformidad al Art. 66 del Decreto 2992/2019, la reducción de las cantidades de los bienes a suministrar en el ítem 1, por medio de la Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas (CEO N° 3), vía correo electrónico **(ANEXO-3)**.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de la nota de fecha 15 de julio de 2022, ha presentado su conformidad a lo solicitado.

La Planilla de cálculos, Ajuste Final de la Cantidad del Bien a Suministrar, donde se obtienen los valores ajustados indicados más arriba se encuentran en el **ANEXO-2**.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de la Contratación Directa N° 6537/2022 "Adquisición de Seccionador Fusible Unipolar Tipo Expulsión para Intemperie en M.T. de 100 A.", por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales a la firma **ELECTROPAR S.A.** por un monto de Guaraníes Ciento

noventa y seis millones setenta y siete mil quinientos (G. 196.077.500), en virtud del análisis realizado y cuyo detalle de adjudicación se presenta en el cuadro que sigue:

ÍTEM 1

A: ELECTROPAR S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A.	BALESTRO/ BRASIL	Unidad	535	366.500	196.077.500
					Monto total	**196.077.500**

El costo estimado por las cantidades reducidas asciende a G. 170.737.760 (Guaraníes Ciento setenta millones setecientos treinta y siete mil setesientos sesenta).

El monto adjudicado asciende a G. 196.077.500 (Guaraníes Ciento noventa y seis millones setenta y siete mil quinientos).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: 14,84%.

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución (DD/DSM)

CD 6537/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A." - ID: 414.020

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
	Documentos para personas Físicas y Jurídicas			
1.	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)**	CUMPLE SIPE N° 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
4.	**Certificado de Producto y Empleo Nacional**, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.	Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
8.	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
9.	Declaración Jurada de Aceptación de Uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. **(**)**	CUMPLE SIPE N° 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
	10. Documentos legales			
	10.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas			
	• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**			
	• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)**			
	• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté escrito en el Registro de Poderes. **(*)**			
	10.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
	• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE SIPE Nº 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
	• Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE Nº 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110
	• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos puedes consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE SIPE Nº 1697302	CUMPLE SIPE N° 1697497	CUMPLE SIPE N° 1697110

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
10.3. Oferentes en Consorcio.			
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)			
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)			
3. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):			
• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*)			
• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			
• Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
Capacidad Financiera			
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2019, 2020 y 2021) para contribuyente de IRACIS. Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales.	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1697497	CUMPLE
b. Formulario 106 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC.			
c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes de Renta Personal.			
Experiencia Requerida			
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio			
Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica			
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica			
- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Datos de la Licitación			
Autorización del Fabricante			
Todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la Oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ÍTEM N°	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
1	265.849.650	186.532.500	201.575.000	231.962.500
TOTAL	**265.849.650**	**186.532.500**	**201.575.000**	**231.962.500**
GARANTÍA 5%	13.292.483	9.326.625	10.078.750	11.598.125
GARANTÍA PRESENTADA	13.293.000	9.350.000	11.000.000	12.000.000
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A		
	Cantidad	N°. Factura	Cantidad solicitada por la Convocante **550**
			% de Experiencia presentado por el Oferente
PIRO'Y S.A.	100	026-006-0008156	**367,82%**
	50	026-006-0003443	
	50	026-006-0002994	
	60	026-006-0005689	
	50	026-006-0005508	
	120	019-010-0000245	
	150	026-006-0002386	
	120	019-010-0000280	
	54	019-010-0000100	
	100	019-002-0008151	
	72	026-011-0000096	
	600	026-11-0000151	
	300	026-011-0000068	
	197	026-002-0000731	
Cantidad total presentada por el Oferente	**2.023**		

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A		
	Cantidad	N°. Factura	Cantidad solicitada por la Convocante **550**
			% de Experiencia presentado por el Oferente
ELECTROPAR S.A.	140	011-004-0006532	**173,09%**
	150	011-004-0007063	
	66	011-007-0010359	
	6	009-003-0015803	
	250	011-004-0001868	
	120	001-013-0000017	
	120	001-013-0000017	
	100	011-004-0003783	
Cantidad total presentada por el Oferente	**952**		

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	Seccionador fusible unipolar tipo expulsión para intemperie en M.T. de 100 A		
	Cantidad	N°. Factura	Cantidad solicitada por la Convocante **550**
			% de Experiencia presentado por el Oferente
SAS PARAGUAY S.A.	200	001-007-0002845	**324,73%**
	183	001-007-0003718	
	264	00-007-0003920	
	201	001-007-0004689	
	473	001-007-0000554	
	250	001-007-0004171	
	215	001-007-0002273	
Cantidad total presentada por el Oferente	**1.786**		

ANDE **Modalidad: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6537/2022 "ADQUISICIÓN DE SECCIONADOR FUSIBLE UNIPOLAR TIPO EXPULSIÓN PARA INTEMPERIE EN M.T. de 100 A."**

Comité de Evaluación de Ofertas

PBC Evaluación de la Experiencia	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	ÍTEM 1		
		OFERENTE		
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	PIRO'Y S.A.	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
	El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM DD/DSM/5057/2022 **CIP 20 70 65 74**

A: ING. JORGE BRITOS

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera de los Oferentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022 "ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES FUSIBLES PARA INTEMPERIE EN MT".**

La evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el punto de Capacidad Financiera de los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La Evaluación de los Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad fue realizada utilizando los Balances de los años 2019 – 2020 y 2021.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2019 - 2020- 2021		
	RATIO DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD
1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) PIRO'Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) ELECTROPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS FINANCIEROS Y BANCARIOS JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

DA/em

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6537/2022

"ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES FUSIBLES PARA INTEMPERIE EN MT"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANÍES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	58.326.291.683	58.443.548.737	54.567.433.518	
PASIVO CORRIENTE	25.390.627.691	31.626.682.939	27.899.968.666	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**2,30**	**1,85**	**1,96**	**2,04**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	25.390.627.691	31.626.682.939	27.899.968.666	
ACTIVO TOTAL	74.539.323.480	74.932.816.578	68.941.079.235	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,34**	**0,42**	**0,40**	**0,39**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.550.434.042	2.151.762.796	2.386.570.739	
PATRIMONIO NETO	49.148.695.789	43.306.133.639	41.041.110.569	
RENTABILIDAD	**11,29%**	**4,97%**	**5,82%**	**7,36%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

2) PIRO'Y S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	293.208.523.504	149.614.687.239	158.644.374.642	
PASIVO CORRIENTE	215.399.520.345	114.485.423.738	146.778.953.364	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,36**	**1,31**	**1,08**	**1,25**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	215.399.520.345	147.335.152.351	156.598.893.395	
ACTIVO TOTAL	390.876.636.535	221.717.001.634	210.272.018.038	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,55**	**0,66**	**0,74**	**0,65**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.625.353.206	884.941.636	10.094.480.074	
PATRIMONIO NETO	175.477.116.190	74.381.849.283	53.673.124.626	
RENTABILIDAD	**0,93%**	**1,19%**	**18,81%**	**6,97%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

3) ELECTROPAR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	208.625.416.401	117.426.142.029	84.500.886.870	
PASIVO CORRIENTE	132.527.105.995	49.730.591.008	35.334.861.730	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,57**	**2,36**	**2,39**	**2,11**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	142.319.263.645	53.121.429.447	38.524.245.256	
ACTIVO TOTAL	238.044.416.999	134.729.798.198	98.347.196.856	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,60**	**0,39**	**0,39**	**0,46**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	32.773.704.743	24.025.417.151	13.253.773.253	
PATRIMONIO NETO	112.142.073.494	81.608.368.751	59.822.951.600	
RENTABILIDAD	**29,23%**	**29,44%**	**22,15%**	**26,94%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

OBS.: Con respecto a los datos del año 2021 de la Firma ELECTROPAR S.A. se informa que la ecuación patrimonial (PATRIMONIO= ACTIVO-PASIVO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables presentados.

4) SAS PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	22.883.984.033	20.941.034.128	23.747.569.593	
PASIVO CORRIENTE	15.916.337.601	7.780.333.099	9.402.246.879	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,44**	**2,69**	**2,53**	**2,22**
CONDICIÓN >=1 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

ENDEUDAMIENTO

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	15.916.337.601	7.780.333.099	9.402.246.879	
ACTIVO TOTAL	36.976.136.930	27.190.431.211	27.767.506.776	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**0,43**	**0,29**	**0,34**	**0,35**
CONDICIÓN < 0,80 en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

RENTABILIDAD

CUENTA	Año 2021	Año 2020	Año 2019	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	1.567.216.156	992.596.303	700.763.787	
PATRIMONIO NETO	21.059.799.329	19.410.098.112	18.365.259.897	
RENTABILIDAD	**7,44%**	**5,11%**	**3,82%**	**5,46%**
CONDICIÓN (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2019 al 2021				**CUMPLE**

Elaborado por: CP. EMILIA MARTÍNEZ

Verificado por:

Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

DPTO. ESTUDIOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS Y BANCARIOS
JEFATURA

Firmado digitalmente por DENIS BALDOVINO AMARILLA BENITEZ

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios